



OFICIO  
PAII-OF-110-2022/CCML/ydvp  
Guatemala, 15 de febrero de 2022

**Asunto:** Recomendaciones del informe "Seguimiento asignación presupuestaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, correspondiente al Programa 14, contemplado dentro de las acciones del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN-"

**Respetable Señor Ministro:**

Reciban un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración Pública, la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional realizó solicitud de acceso a la información Pública para seguimiento a la asignación presupuestaria del MSPAS, correspondiente al Programa 14, contemplado dentro de las acciones de POASAN, referente a la ejecución presupuestaria del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN-. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas:

- Priorizar la asignación presupuestaria asignada para el Programa 14 "Prevención de la Mortalidad de la Niñez y Prevención de la Desnutrición Crónica" con el objetivo de garantizar y asegurar todas las acciones necesarias contempladas dentro de la ventana de los mil días en las áreas con mayor prevalencia de desnutrición infantil.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional.

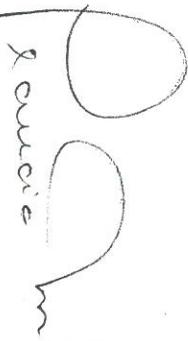
<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

**Doctor**  
**Francisco Coma**  
**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**  
**Su despacho**

c.c. archivo

  
**Claudia Caterina Maselli Loaiza**  
Procuradora Adjunta II

Procurador de los Derechos Humanos



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

**No. Caso: VU-295871**  
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

REQUERENTE:  
CLAUDIA CARIARINA MASELLI LOPEZ, 21/02/2002

FECHA DE RECEPCIÓN: 09/04/08 a.m.  
ZOUJECOA

HORA DE RECEPCIÓN: "yttsr://web.mspas.gob.gt/Consultas"

**USUARIO:**  
Para seguimiento ingreso al link "yttsr://web.mspas.gob.gt/Consultas"  
o llame al teléfono 24447474 y pregunte por el número de caso arriba  
indicado - VENTANILLA ÚNICA SIAD.